

El desarrollo incluirá, entre otros, los siguientes servicios:

- Diseño gráfico y experiencia de usuario (UX/UI).
- Desarrollo front-end y back-end de la página web.
- Desarrollo del software escalable.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: el precio total por los servicios de desarrollo de la página web asciende a la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil), que serán abonados por EL CLIENTE en su totalidad al momento de la entrega final y aprobación de la página web. ------

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por EL PRESTADOR dentro de los XX días de aceptada la página web. ------

CUARTA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR: EL PRESTADOR se compromete a:

- Desarrollar la página web conforme a las especificaciones acordadas en el Anexo I.
- Utilizar herramientas, tecnologías y estándares de la industria adecuados para garantizar la calidad y seguridad del producto.
- Garantizar que el desarrollo es original y no infringe derechos de terceros, en particular los de propiedad intelectual.
- Entregar la página web en un estado funcional y libre de errores críticos.
- Proporcionar un período de soporte técnico gratuito de X meses tras la entrega para corrección de errores.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE: EL CLIENTE se compromete a:

- Proporcionar a EL PRESTADOR todos los materiales necesarios para el desarrollo (textos, imágenes, logos, accesos a sistemas, etc.) en los plazos establecidos en el Anexo II.
- Designar a la Sra. Adriana Beatriz Arredondo Cordoba, apoderada de Sanatorio San Marcos S.R.L., como interlocutora válida para coordinar con EL PRESTADOR.
- Revisar y aprobar los entregables en los plazos acordados.
- Abonar el precio en los términos establecidos en la cláusula tercera.
- Garantizar que los contenidos proporcionados no infringen derechos de terceros ni violan normativas aplicables.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL: las partes acuerdan que:

 Los derechos de propiedad intelectual sobre la página web desarrollada (código fuente, diseño, etc.) serán cedidos a EL CLIENTE una vez abonado el precio total del contrato.

- EL PRESTADOR conservará el derecho moral de autoría, pudiendo incluir una mención en la página web con la información del equipo de desarrollo en la sección inferior de la página principal, y utilizar el proyecto en su portafolio, salvo objeción expresa de EL CLIENTE.
- Los derechos sobre herramientas, frameworks o librerías de terceros utilizadas en el desarrollo permanecerán con sus respectivos titulares, y EL PRESTADOR garantizará que su uso cumple con las licencias correspondientes.
- EL CLIENTE será responsable de registrar la página web como obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), si así lo desea, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.723.

Los servicios de mantenimiento, actualizaciones o modificaciones posteriores a la entrega no están incluidos en este contrato y deberán ser acordados en un contrato separado. ----

NOVENA. RESCISIÓN: el contrato podrá rescindirse por:

- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento grave de alguna de las partes, previa notificación fehaciente con 15 (quince) días de plazo para subsanar el incumplimiento.
- Fuerza mayor que imposibilite la ejecución del contrato.

En caso de rescisión, EL CLIENTE abonará los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación, y EL PRESTADOR entregará los avances realizados. ------

DÉCIMA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: este contrato se rige por las leyes de la República Argentina, en particular por el Código Civil y Comercial de la Nación. Para cualquier controversia derivada de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción

de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Vicente, provincia de Misiones, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. ------

DÉCIMA PRIMERA. ANEXOS: forman parte integrante de este contrato los siguientes anexos:

- Anexo I: Propuesta Técnica y Presupuesto.
- Anexo II: Requisitos de información y Cronograma de Desarrollo.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto el día XX del mes XXXX del año 2025.